Número 43 - Viernes, 4 de marzo de 2022

página 3385/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 10 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de notificación en procedimiento de Ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, convocatoria 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados, en el lugar que se indica en el anexo, que podrá comparecer para el conocimiento del mencionado acto.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de febrero de 2022.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## ANEXO I

Procedimiento: Ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y se efectúa su convocatoria 2016.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31 de agosto de 2018 de pérdida de eficacia de la subvención concedida.

Plazo: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén. Servicio de Promoción Rural, Avda. de Madrid, 19, Jaén.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	75098483X	01/23/00639/16/0401/1

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Sevilla. Servicio de Promoción Rural, Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	75/17300E	01/41/00608/16/0401/1

